Asunción, Stbre 29 de 1900.

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia;

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase al Señor Juan De la C. Zenayo Juez de Paz de Areguá en reemplazo de Don Laureano Ferreira que renunció.

Art. 2º Dánse las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Manuel Quintana